



OBJETIVOS DEL G.A.J.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS

CARACTERÍSTICAS Y FINALIDADES DEL CLUB

1º) El Grupo Alpino Javalambre se crea en 1986 y está afiliado a la Federación Aragonesa de Montañismo (FAM).

2º) Todas las decisiones sobre su funcionamiento, actividades y compras se toman en común en las reuniones periódicas de la junta y en la asamblea anual, de acuerdo con los Estatutos de la asociación. Para ello, se tienen en cuenta las sugerencias de los socios.

3º) En el club se realizan fundamentalmente actividades de senderismo, escalada carreras por montaña, y esquí de travesía, y con menor frecuencia en los últimos años vías ferratas y descenso de barrancos. El club organiza la marcha Aragón Sur uno de los domingos del mes de octubre. Ocasionalmente programa cursos de iniciación en las disciplinas mencionadas y charlas relacionadas con el montañismo.

4º) Un elevado porcentaje de asociados practicamos senderismo. La junta directiva planificó durante décadas anteriores un calendario anual con marchas senderistas lineales y desplazamiento en autobús, que se difundía con mucha antelación entre los asociados. Desde 2020 se cambió el sistema por excursiones circulares con desplazamiento en vehículos particulares, que se anuncian a medida que se proponen. Se intenta crear y consolidar una sección de senderismo que incorpore propuesta de un mayor número de socios y facilite el necesario relevo en su organización. Las demás modalidades deportivas no establecen calendario de actividades. A los nuevos socios y socias se les pone en contacto con los vocales de la actividad correspondiente para que puedan integrarse en las secciones, si muestran interés en alguna disciplina concreta.

5º) Un objetivo del club ha sido iniciar a sus asociados en la práctica de alta montaña. Con tal fin se han organizado numerosas excusiones al Pirineo durante los puentes del Pilar o Todos los Santos, así como ascensiones a varios tresmiles pirenaicos. En la actual etapa de transición se está intentando retomar estas excursiones con la colaboración de las secciones de escalada y carreras.

6º) Las personas que coordinan y guían las actividades son los socios y socias que han propuesto y planificado la actividad. Sus indicaciones deben ser seguidas para un mejor funcionamiento.

7º) Para participar en las actividades que organiza el club, es obligatorio ser socio/a del Grupo Alpino Javalambre. En casos excepcionales y siempre que haya plazas vacantes, la directiva podrá autorizar que personas no asociadas realicen determinadas actividades como prueba antes de asociarse. En dicho caso los no asociados deberán pagar 20 € por participar en la actividad y, en caso de que decidan hacerse socios, los 10 € que han pagado de más les serán reducidos de la cuota de socio.

8º) Se recomienda contar con una licencia federativa que incluya un seguro anual para cubrir posibles rescates o accidentes durante la práctica de estas actividades.

9º) El club tiene contratado un Seguro de Responsabilidad Civil.

NORMAS PARA TENER EN CUENTA EN LAS ACTIVIDADES DE SENDERISMO

1º) Los COORDINADORES de las marchas son los socios y socias que, de forma voluntaria y desinteresada, se encargan de proponer, preparar, difundir y dirigir la ruta. Elaboran la información necesaria y la difunden a través de la web del club y redes sociales.

2º) Antes y durante la actividad los coordinadores toman las medidas sean necesarias para el éxito de la excursión. Se informan previamente de los accesos, itinerario, viabilidad del recorrido, posibilidades de pernocta en salidas de más de una jornada y cualquier circunstancia que pueda impedir el normal desarrollo de la ruta. El grado de preparación previa de la ruta, que se expresa en la información a los participantes, es variable en función de su cercanía, familiaridad y dificultad.

3º) Ante situaciones adversas e imprevistas (meteorológicas o de otro tipo), decidirán si se debe variar el recorrido o suspender la marcha, prevaleciendo ante todo la seguridad e integridad física de los participantes. Pueden pedir la colaboración de otros participantes para ayudar.

4º) Los PARTICIPANTES en una marcha deberán asumir los riesgos inherentes a la actividades en el medio natural y aceptar unas normas mínimas de comportamiento para garantizar el éxito y disfrute de la salida, detalladas en otro documento que deben suscribir por escrito en excursiones que se consideran de mayor riesgo. Todos los participantes deben seguir las indicaciones de los coordinadores.

5º) Los senderistas no se apartarán bajo ningún concepto del itinerario fijado, y si alguien, por el motivo que fuere, decide abandonar, lo comunicará a los coordinadores. Normalmente el gran grupo se disgrega en otros más pequeños, siendo conveniente incorporarse al que más se ajuste a nuestras características. No es aconsejable caminar en solitario.

6º) Una marcha NO ES UNA CARRERA. Para mayor seguridad no deben ser rebasados los coordinadores que vayan en cabeza como guías. Tampoco es aconsejable ir demasiado lento; al tratarse de una actividad deportiva que se realiza en grupo, debemos intentar adaptarnos a él. Es muy importante MANTENER EL CONTACTO VISUAL con el grupo precedente si no se conoce bien el recorrido. No debemos perder de vista a los que caminan por delante, especialmente en casos de: poca visibilidad (niebla o vegetación densa); senda poco marcada o con bifurcaciones frecuentes; y nieve o mal tiempo.

7º) Todo senderista debe cumplir las normas fundamentales de respeto y cuidado del medio ambiente, evitando en particular abandonar desperdicios durante los almuerzos y fumar en lugares con peligro de incendio.

8º) La duración prevista de una marcha es siempre orientativa y está sujeta a múltiples variables, siendo la principal de ellas el ritmo del participantes más lento. Antes de inscribirse en una marcha, es buena idea habernos probado en distancias similares.

9º) En las actividades en autobús, suele haber al final un tiempo de descanso y asueto. Si se termina en una localidad, suele provecharse para tomar un refresco, café o cerveza, durante alrededor de una hora desde la llegada de los últimos participantes. En excursiones en vehículos particulares, cada cual puede decidir la hora de regreso.

10º) El club actúa en definitiva como soporte organizativo del recorrido y pone a disposición de los socios la experiencia previa de otros y elementos comunes de seguridad, declinando cualquier responsabilidad derivada del comportamiento individual de los participantes.